

262505266 - Institución Universitaria de Envigado
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.83
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Mediante la Resolución No.914 del 15 de Diciembre de 2017, la Institución definió y adoptó el manual de políticas contables bajo el marco normativo de contabilidad pública para la Institución, como entidad de Gobierno, que contiene las directrices para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las áreas involucradas en el proceso contable, se articularon para la elaboración del Manual de Políticas Contables, el cual fue revisado y aprobado por el Comité Financiero y de Sostenibilidad Contable. Este se encuentra publicado para consulta de los interesados en el siguiente link: https://www.iue.edu.co/la-ue/normativa/pol/C3%ADticas-y-lineamientos.html		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Para el reconocimiento y revelación contable de los hechos económicos se aplican las políticas vigentes en el desarrollo del ejercicio contable y financiero, el área administrativa y financiera realiza y verifica la información recibida de los diferentes procesos.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Régimen de Contabilidad Pública incorporó la estructura del Nuevo Marco Normativo para		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El mejoramiento continuo del proceso y la sostenibilidad de la información, son pilares del Sistema de Gestión Integral-SGI implementado, y para su logro, el manual de las políticas contables y su aplicación propenden por el logro de los objetivos con base en la relevancia y la representación fiel de la misma, estas están formuladas acorde con la normatividad vigente.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Se cuenta con un procedimiento Gestión de acciones correctivas, preventivas y de mejora (plan de mejoramiento) Código P-MC-0002, en el cual se dan los lineamientos para el seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de hallazgos de auditorías internas o externas, hallazgos que son socializados con las áreas involucradas en la implementación de las acciones, se definen los roles y los tiempos de ejecución o cumplimiento.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los hallazgos derivados de auditorías internas o externas son socializados con las áreas involucradas en la implementación de las acciones, se definen los roles y los tiempos de ejecución o cumplimiento.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se cuenta con la herramienta G+, a través de la cual se gestiona los planes de mejoramiento, la cual permite a los líderes de los procesos revisar la eficacia de las acciones, revisar la claridad en los seguimientos y a su vez permite contrastar la coherencia entre los indicadores, metas y seguimientos de las acciones, el aplicativo genera las alertas de las acciones próximas a vencer, el módulo cuenta con Estructura de evaluación, a saber: Seguimiento, Pendiente, Evaluadas, Evaluadas y gestionadas.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUMENTO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se cuenta con el Manual de Políticas Contables, adaptadas mediante la Resolución No. 914 del 15 de diciembre de 2017. Por Medio de la cual se adopta el manual de políticas contables bajo el nuevo marco normativo de contabilidad pública como entidad de Gobierno	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la parte documental del SGI, al cual tienen acceso todos los funcionarios, además, estas fueron formuladas participativamente por el equipo del área financiera.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Las operaciones realizadas en el área contable y los documentos de reporte de la información		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Sistema de Gestión Integral implementado comporta los procedimientos documentados en atención a los lineamientos de la CGN.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Los derechos, bienes y obligaciones de la Institución están identificados e individualizados, lo que facilita la gestión del proceso contable, y el control de los mismos.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los funcionarios son conocedores de los procedimientos y formatos que incluyen las directrices para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada, estos hacen parte del Sistema de Gestión Integral-SGI, a la vez es un mecanismo de control.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Si, esta se evidencia en la toma física de los inventarios al menos una vez al año. Además, se cuenta con sistema contable con un módulo para administrar los bienes muebles e inmuebles, a cada bien se le asigna una placa que lo identifica e individualiza.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Es deber del Contador adelantar cruces de información con fuentes externas, realizando la conciliación trimestral de saldos de operaciones recíprocas con las entidades que la Institución realice algún tipo de transacciones, se realizan mensualmente las Conciliaciones bancarias. Además, desde el Comité Financiero y de Sostenibilidad Contable se dan las directrices en temas de conciliación tanto de las partidas más relevantes como la triangulación entre las áreas de Contabilidad, Cartera, Presupuesto y Tesorería.	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las directrices o procedimientos que se adopten en la Institución es debidamente socializada a las partes involucradas en el respectivo proceso, además, el personal adscrito al proceso contable es conocedor del flujo de la información y las conciliaciones que deben realizar.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La Vicerrectoría Administrativa y Financiera como líder del proceso, es responsable de verificar el cumplimiento de las directrices en materia contable y financiera.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La Institución tiene definidos los niveles de autoridad que se visualizan a través de la estructura organizacional definida mediante Acuerdo del Consejo Directivo. Así mismo, en los manuales de funciones aprobados y adoptados igualmente por acto administrativo, están debidamente definidas las funciones, en los mismos se evidencia la segregación de funciones, roles y responsabilidades.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	No hay cargo que no cuente con el debido manual de funciones. Los manuales de funciones son socializados a todos los funcionarios de la Institución en el momento que de tomar posesión del cargo o cuando se presenta modificación o actualización teniendo como base las dinámicas institucionales. Además, pueden ser continuamente consultados a través de la herramienta G+.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El cumplimiento de las funciones desempeñadas y compromisos pactados con cada servidor se realiza a través de la evaluación del desempeño o Acuerdo de Gestión.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Contador debe ceñirse a lo ordenado en la Resolución 706 de 2016 y la Resolución 159 de 2019 Procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Contaduría General de la Nación-CGN, además, el Manual de Políticas Contables establece que la Institución garantizará que la información financiera cumpla con la característica de oportunidad.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal del área contable y financiera es conocedor de los lineamientos y directrices		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se da cumplimiento a las políticas y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros, a los plazos fijados por la Contaduría General de la Nación-CGN para la presentación de la información contable trimestralmente y el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado-BDME cuando a ello haya lugar, lo que permite que la información se transmita a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP dentro de los tiempos establecidos.		

1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	NO	Aunque no existe un procedimiento documentado, el manual de políticas contables contempla el Tratamiento Contable de las Partidas Conciliatorias, se evidencia que desde la alta dirección se insiste en la realización de actividades necesarias para el adecuado cierre financiero.	0,20
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No existe el procedimiento documentado, pero se evidencia que la Institución realiza las actividades necesarias para el adecuado cierre financiero, teniendo como base los lineamientos de la Contaduría General de la Nación-CGN, se socializa con el equipo de trabajo del área financiera.	
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	NO	No existe el procedimiento documentado, pero se cumple con las directrices de la Contaduría General de la Nación-CGN.	
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se tiene documentado, en el sistema de Gestión Integral-SGI, el procedimiento Administración de bienes devolutivos Código: P-RF-0009 y el procedimiento Baja los bienes devolutivos Código: P-RF-0010, así mismo, en el Manual de Políticas Contables adoptadas, se evidencian las directrices institucionales frente a la toma de inventarios. Anualmente se realiza toma física de Inventarios.	1,00
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos fueron documentados con la participación de los funcionarios del área financiera, estos se encuentran actualizados y disponibles para consulta en el Sistema de Gestión Integral-SGI.	
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	El funcionario responsable de administrar los recursos físicos institucionales realizó en el año	
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Mediante la Resolución No.000172 expedida el 29 de Marzo de 2012, se crea el Comité Financiero y de Sostenibilidad de la Información contable. Desde el comité se expiden directrices de mejora de la calidad de la información, con el fin de garantizar la calidad, eficacia, confiabilidad y oportunidad.	1,00
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Es inherente a la función del Contador la depuración contable, se presentan los saldos objeto de depuración al comité Financiero y de Sostenibilidad Contable los saldos que posiblemente sean objeto de depuración, con el objetivo de mejorar la calidad de la información al realizar y presentar en los estados financieros.	
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Actas del Comité Financiero y de Sostenibilidad Contable.	
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El líder del proceso, en cabeza del Vicerrector Administrativo y Financiero y su grupo de trabajo presentan al Comité Financiero y de Sostenibilidad Contable informes con los saldos que pueden ser objeto de depuración.	
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con las políticas contables adoptadas mediante acto administrativo, con base en las mismas se realiza el flujo de información al área contable para el adecuado reconocimiento de los hechos económicos. Además, se cuenta con la Resolución No.120 de 2018, que describe las actividades, responsables y documentos necesarios en cada uno de ellos, socializada a todos los funcionarios en la reinducción.	1,00
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La caracterización del proceso de Gestión de Recursos Físicos y Financieros tiene debidamente identificados los proveedores y el flujo de información contable.	
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Proceso tiene debidamente identificados los receptores de información contables, desde la caracterización del proceso. El receptor de la información dentro del proceso contable es el personal de contabilidad.	
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados, entre ellos tenemos la información de demandas y litigios, bienes.	1,00
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Se cuenta con el software NOVASOF, con diferentes módulos que permite la administración contable y la interface, donde se individualizan los derechos o las obligaciones.	
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Se tiene documentado el procedimiento Baja los bienes devolutivos Código: P-RF-0010 y criterios establecidos en la Política Contable para la individualización de los derechos y obligaciones y, por ende, la baja en cuenta se realiza en forma individualizada.	
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Proceso Contable de la Institución cumple con la Normatividad que le es aplicable a las Instituciones de Educación Superior.	1,00
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los hechos económicos están debidamente reconocidos en el sistema contable, se tiene en cuenta para su reconocimiento los criterios definidos en el marco normativo y el Manual de Políticas Contables.	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El catálogo de cuentas aplicado correspondiente al marco normativo de la Institución es actualizado con base en los actos administrativos que expide la Contaduría General de la Nación-CGN.	1,00
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Constantemente se consulta la actualización normativa a través de la página Web de la Contaduría General de la Nación-CGN, además, la aludida entidad envía constantemente información al correo electrónico del Representante Legal, Contador y Asesora de Control Interno, mismas que son reenviadas inmediatamente al personal del área contable para que se proceda de conformidad con los mandatos normativos.	
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los libros auxiliares evidencian que en la Institución los registros de los hechos económicos que se producen son individualizados.	1,00
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la Institución, es decir, los establecidos en el marco normativo para Entidades de Gobierno.	
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los Hechos económicos al estar debidamente reconocidos en el sistema contable, tienen en cuenta para su reconocimiento los criterios definidos en el marco normativo, entre estos el registro cronológico y consecutivo de la información.	1,00
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los responsables del Proceso Contable, evidencian la aplicación del control de registro cronológico de los hechos económicos.	
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los Hechos económicos al estar debidamente reconocidos en el sistema contable, tienen en cuenta para su reconocimiento los criterios definidos en el marco normativo, entre estos el registro cronológico y el aplicativo genera los consecutivos de comprobantes de contabilidad.	
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Las cifras reflejadas en los estados, informes y reportes contables, están soportadas en documentos idóneos, que respaldan las distintas operaciones realizadas, según las características de la transacción y acorde con los requerimientos específicos institucionales.	1,00
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables no se realizan si no cuentan con los documentos de origen o soportes para la debida causación contable, que soporten de manera objetiva la gestión y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los registros se efectúan con base en los soportes allegados por las dependencias generadoras del mismo, información que es susceptible de verificación y comprobación, además se garantiza su custodia.	
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Para la conservación y custodia de los documentos soporte, en el archivo reposan los soportes documentales de los registros contables, que están debidamente organizados y archivados, conforme a las normas legales vigentes y siguiendo las pautas de la Tabla de Retención Documental, los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y del Archivo General de la Nación.	
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	En los comprobantes de contabilidad se registran las transacciones, se elaboran de manera consecutiva y cronológica.	1,00
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se realizan los registros contables y se asigna de manera automática la numeración consecutiva, siendo consistente con el orden cronológico.	
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El Sistema controla y asigna el consecutivo de manera automática.	
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros contables que se realizan en los libros de contabilidad están respaldados en comprobantes.	1,00
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Al generar los Estados Financieros, el Representante Legal y el Contador se expiden la certificación donde plasman que los saldos son fielmente los saldos de los libros oficiales de contabilidad.	
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La conciliación de las cuentas es algo inherente a la función del Contador. Se realiza conciliación entre áreas y se hacen los ajustes que sean requeridos.	
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La Institución cuenta con diferentes mecanismos de control para asegurar que la información registrada es consistente con los comprobantes de contabilidad. Se realizan conciliaciones: bancarias, entre áreas presupuesto-contabilidad-tesorería. Además, de conciliar cartera-contabilidad y contabilidad-Talento Humano.	1,00

1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica permanentemente, a través de conciliaciones con las áreas generadoras de información contable.	
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS DATOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Las cifras registradas en los estados e informes definitivos son coherentes con los saldos de los libros de contabilidad y corresponden al reporte transmitido a la Contaduría General de la Nación-CGN y la información publicada para conocimiento de los grupos de interés/valor.	
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición se realizan de acuerdo con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno y se aplican en coherencia con las políticas contables para IES.	1,00
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El personal del área financiera es conocedor de las políticas aplicables a la institución, adicionalmente, deben actualizarse permanentemente en lo referente a la normatividad que expide la Contaduría general de la Nación-CGN y la obligación de asistir a las capacitaciones que ofrece la aludida entidad.	
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplican en coherencia con las políticas contables para las Instituciones de educación superior-IES.	
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se cuenta con políticas contables, para el tratamiento adecuado de reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, se cuenta con el módulo de activos fijos para integrar el proceso de depreciaciones de manera parametrizada.	1,00
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El cálculo de las depreciaciones se realiza conforme a lo establecido en la Política Contable, esta parametrizado; los activos tienen establecida la vida útil de acuerdo a lo establecido en las políticas contables.	
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El cálculo de las depreciaciones se realiza conforme a lo establecido en la Política Contable, esta parametrizado; los activos tienen establecida la vida útil de acuerdo a lo establecido en las políticas contables.	
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia del 2020 se efectuó la revisión de los indicios de deterioro de las cuentas por cobrar, los bienes e muebles e inmuebles, sin embargo se encuentra en proceso de redefinición de los lineamientos desde el área responsable.	
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Las políticas adoptadas contempla la medición inicial, posterior y revelación, además, se encuentra establecido en el marco normativo para Entidades de Gobierno.	1,00
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios para la medición posterior se encuentran establecidos con base en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a entidades de gobierno.	
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	El marco normativo para Entidades de Gobierno contempla directrices frente al tema, además, cada una de las Políticas Contables tienen establecidos los hechos económicos objeto de medición posterior. Se identifican los hechos económicos susceptibles de actualización, entre ellos, las obligaciones laborales de largo plazo y las inversiones.	
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior se efectúa con los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables; depreciaciones, provisiones y amortizaciones; además, se tiene en cuenta el marco normativo aplicable para las IES y entidades de gobierno.	
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La medición posterior se efectúa con los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables; depreciaciones, provisiones y amortizaciones; además, se tiene en cuenta el marco normativo aplicable para las IES y entidades de gobierno.	
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La valoración de los bienes inmuebles, es realizada por profesionales expertos, durante la vigencia 2020 no se realizó. La información de estimaciones por procesos judiciales es realizada desde la oficina Asesora Jurídica.	
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se elaboran los estados financieros de manera mensual. Trimestralmente se cumple con la transmisión de la información a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP. Se debe mejorar en la publicación de los mismos en la página web.	0,72
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros la Institución aplica el marco conceptual de la Contaduría General de la Nación-CGN.	
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	Se publican de acuerdo con las directrices de la CGN. Se verificó la publicación de esta información en la página web y se tiene publicado estados financieros hasta el mes de diciembre.	
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	SI, el líder del proceso y su equipo de trabajo presentan informes al Comité Financiero y de Sostenibilidad Contable, entre ellos recaudo de ingresos, seguimiento del PAC, estado de tesorería, entre otra información relevante y con base a ello se toman decisiones desde la alta dirección.	
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	SI, se elaboran, transmiten a la CGN y se publican de conformidad con los lineamientos normativos.	
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los estados financieros se elaboran con base en las cifras contenidas en los libros auxiliares.	1,00
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los saldos son verificados por la Contadora, la depuración de la información financiera es inherente al cargo.	
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Los indicadores son formulados con base en las dinámicas institucionales para el proceso de recursos físicos y financieros-Código: D-RF-0001.	1,00
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores son formulados con base en las dinámicas institucionales para el proceso de recursos físicos y financieros-Código: D-RF-0001.	
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	El líder del proceso para el análisis y seguimiento de los indicadores formulados tiene en cuenta la información suministrada a través de los diferentes áreas.	
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera se presenta con las adecuadas revelaciones que explican y facilitan la comprensión de los estados financieros por parte de los diferentes usuarios de la misma.	1,00
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	SI, las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas por la CGN en cuanto a reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable.	
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	SI, las notas se elaboran y acompañan delos respectivos análisis financieros que facilitan su comprensión por parte de los grupos de interés/valor.	
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	De conformidad a los lineamientos de la CGN las notas a los estados financieros explican las variaciones relevantes de la información contable.	
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros dan claridad de las metodologías utilizadas para la preparación de la información, estas se preparan de conformidad a los lineamientos de la CGN.	
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a los diferentes usuarios es consistente, la información presentada es la misma.	
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La institución como sujeto obligado a realizar Rendición de Cuentas a los grupos de interés/valor, tiene en cuenta la información financiera y presupuestal.	1,00
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	La información presentada en la Rendición de Cuentas u otros propósitos específicos corresponde a la información contable y presupuestal publicada en la página web institucional y transmitida a la CGN y la CGR.	
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITAN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En la Rendición de Cuentas presentada a los grupos de interés/valor, se realiza de forma tal que sea comprensible.	
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	En el Sistema de Gestión Integral-SGI implementado por la Institución, se tiene caracterizado el proceso de recursos físicos y financieros-Código: D-RF-0001, este y los demás procesos tienen identificados los riesgo, controles, plan de mejoramiento con acciones para su tratamiento.	1,00
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La institución ha adoptado mecanismos y acciones necesarias para el control de los riesgos, de forma tal que disminuya la probabilidad de ocurrencia y/o minimice su impacto en caso de materialización.	
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Se tiene definida la política de Administración de Riesgos e igualmente el mapa de riesgos por proceso e institucional, en el cual se define su probabilidad e impacto en caso de materializarse.	1,00
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	En coherencia con el procedimiento implementado se realiza seguimiento a la eficacia y efectividad de la gestión de los controles definidos para evitar la materialización de los riesgos.	
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Institución cuenta con un procedimiento documentado y socializado para la Gestión del Riesgo-Código: P-DI-0009, cuyo propósito es gestionar de manera efectiva los riesgos que afectan el logro de los objetivos estratégicos y de proceso, a través de la identificación, análisis, evaluación de los riesgos y la determinación de controles.	

1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los riesgos identificados tienen formulados controles que permiten que no se materialicen.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Mediante la Resolución No.771 del 01 de octubre de 2019, se adoptó la nueva versión del mapa de procesos y se definieron responsabilidades. Los líderes de procesos y los gestores de calidad realizan seguimiento a los controles formulados.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios responsables del proceso contable y de la gestión financiera institucional cumplen con los perfiles establecidos en los manuales de funciones.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable están debidamente capacitados para el desempeño de las funciones relacionadas en los respectivos manuales de funciones, identifican los hechos económicos que se generan en la institución teniendo en cuenta los lineamientos de identificación y reconocimiento en coherencia con el marco normativo aplicable como entidad de gobierno, información validada cada trimestre a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del área financiera reciben las capacitaciones dictadas por la CGN u otras entidades, acorde a actualizaciones normativas que aplican de manera permanente en las entidades públicas.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El proceso de Talento Humano cuenta con un indicador para medir la Eficacia/Impacto de las capacitaciones dictadas para el desarrollo personal, laboral y profesional de los empleados de la Institución, este es analizado semestralmente.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El área de Talento Humano cuenta con un plan de capacitaciones formulado para cada vigencia según las necesidades de las áreas, de igual manera, evidencia que las solicitudes aporten al mejoramiento continuo y desarrollo de competencias.		
2.1	FORTALEZAS	SI	El conocimiento de los funcionarios y contratistas adscritos al área financiera permite procesos contables fiables, en cumplimiento al marco normativo para las entidades de gobierno y de las IES. La identificación, revelación y análisis de los hechos económicos generados por la Institución durante la vigencia evaluada, según su naturaleza, acorde al marco conceptual y aplicable de conformidad a la última versión del manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública fueron validados trimestralmente a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP. Se evidencia trazabilidad de los registros del proceso contable a través de la interface que tiene el software de presupuesto, contabilidad, cartera, nómina, tesorería, propiedad planta y equipo y soportados en documentos fidedignos. La toma de decisiones teniendo en cuenta los informes presupuestales, contables y de tesorería. En el proceso de Gestión de Recursos Físicos y Financieros gestionado a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se evidencian fortalezas como las Políticas Contables adoptadas mediante acto administrativo acordes con la naturaleza jurídica de la institución, se tiene un sistema de información con interface para la gestión financiera. La presentación oportuna de los informes a la Contaduría General de la Nación-CGN a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, la presentación oportuna de la Rendición de la Cuenta a la Contraloría Municipal como Ente de Control permite que no se presenten sanciones. La Contraloría Municipal durante la vigencia 2020 practicó Auditoría Gubernamental en modalidad Especial para evaluar la gestión fiscal en el componente control financiero para la vigencia 2019, la cual concluyó con una Opinión sobre los estados contables: Sin Salvedad o Limpia		
2.2	DEBILIDADES	SI	Si bien la Institución continúa avanzando en el proceso de ajuste y actualización permanentes a los sistemas de información acordes a las políticas y directrices emanadas por la Contaduría General de la Nación-CGN y las dinámicas institucionales, se hace necesario revisar y ajustar las políticas contables y establecer procedimientos claros para la eficiente gestión del proceso. Se debe prestar especial interés a la implementación de acciones y el seguimiento a la eficacia de las mismas, en lo que a los hallazgos derivados de auditorías interna o externa se refiere, no dejar vencer los tiempos. Debe darse cumplimiento al ordenamiento jurídico emanado por la Contaduría General de la Nación en lo que a publicación mensual de los Estados Financieros se refiere, y ajustar el esquema de publicaciones institucional en este sentido.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	El funcionamiento y socialización de temas relevantes al proceso de forma permanente en el Comité Financiero y de Sostenibilidad Contable. El reconocimiento y control de los bienes institucionales de forma individualizada en el módulo de propiedad planta y equipo. La toma periódica de inventarios en cumplimiento de los procedimientos y normas técnicas de la Contaduría General de la Nación-CGN, por lo menos una vez al año en coordinación con el área contable.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se recomienda documentar un procedimiento con lineamientos claros y adecuados para las áreas que intervienen en el proceso financiero, en lo que al cierre integral de la información producida se refiere.		